

## COMPROMISOS MATRIMONIALES DE ISABEL LA CATÓLICA

Emilio García Lozano  
Catedrático de Historia

Ya desde los tres años, la princesa Isabel había estado comprometida con Fernando, hijo de Juan II de Aragón. Sin embargo, Enrique IV, su hermanastro y rey de Castilla, rompió este acuerdo, seis años más tarde, por graves desavenencias familiares con el rey de Aragón y la comprometió con Carlos, príncipe de Viana, a la vez hijo de la primera mujer de Juan II y ahora enfrentado a su padre. El matrimonio no llegó a consolidarse, por la férrea oposición de Juan II de Aragón. También fueron infructuosos los intentos de Enrique IV por desposar a su hermana Isabel con el rey Alfonso V de Portugal. En 1464, logró reunirlos a ambos en el Monasterio de Guadalupe, pero ella le rechazó, debido a la diferencia de edad entre ambos.

Más tarde, cuando contaba 16 años, Isabel fue comprometida con don Pedro Girón, Maestre de Calatrava y hermano de don Juan Pacheco. Isabel rogó al cielo para que no llegaran a celebrarse los esponsales con este varón de 43 años. Don Pedro murió de un ataque de apendicitis, mientras realizaba el trayecto para encontrarse con su prometida.

El 18 de septiembre de 1468, Isabel fue proclamada Princesa de Asturias por medio de la Concordia de los Toros de Guisando, revocando Enrique IV de este modo el anterior nombramiento de su hija Juana. Tras la ceremonia, Isabel pasó a vivir en Ocaña, en contacto estrecho con la Corte. Enrique IV convino el enlace entre Isabel y el rey Alfonso V de Portugal, ya que en el Tratado de los Toros de Guisando se había acordado que el matrimonio de Isabel debía celebrarse con la aprobación del monarca castellano. La propuesta entrañaba una trampa para casar a su hija Juana con Juan II de Portugal, hijo de Alfonso V de Portugal. De esta manera, Isabel sería trasladada al reino vecino y, a la muerte de su esposo, el trono de Portugal y de Castilla pasarían a Juan II de Portugal y su esposa, Juana la Beltraneja.

Ante la negativa de Isabel, el rey trató de que se desposara con el duque de Guyena, hermano de Luis XI de Francia; pretendía emparentarla con Francia y alejarla así del trono de Castilla y León. De nuevo Isabel se negó. El monarca francés, entonces, pidió la mano de Juana para su hermano, el duque de Guyena. Los esponsales se realizaron en Medina del Campo, (1470), pero el duque murió en 1470, antes de conocer a la novia.

Juan II de Aragón, mientras, trató de negociar en secreto con Isabel la boda con su hijo Fernando. Isabel consideró que era el mejor candidato para esposo, pero había un problema legal para contraer matrimonio: eran primos (sus abuelos, Fernando de Antequera y Enrique III, eran hermanos). Necesitaban, por tanto, una bula papal que les exonerara de esta consanguinidad. El Papa, sin embargo, no llegó a firmar este documento, temeroso de las posibles consecuencias negativas que ese acto podría traerle (al atraerse las antipatías de los reinos de Castilla, Portugal y Francia, interesados todos ellos en desposar a la princesa Isabel con otro pretendiente).

No obstante, el Papa era proclive a esta unión conyugal, por atraerse a la princesa Isabel, una mujer de marcado carácter religioso, debido a la amenaza que

representaban los árabes a sus Estados Pontificios. Por ese motivo, ordenó a don Rodrigo Borgia dirigirse a España como legado papal para facilitar este enlace.

Los escrúpulos de Isabel para contraer matrimonio sin contar con la autorización papal impedían realizar la ceremonia. Con la connivencia de don Rodrigo Borgia, los novios presentaron una supuesta bula emitida en junio de 1464 por el anterior Papa, Pío II, a favor de Fernando, en el que se le permitía contraer matrimonio con cualquier princesa con la que le uniera un lazo de consanguinidad de hasta tercer grado. Isabel aceptó y se firmaron las capitulaciones matrimoniales de Cervera, el 5 de marzo de 1469. Para los esponsales y ante el temor de que Enrique IV abortara sus planes, en mayo de 1469 y con la excusa de visitar la tumba de su hermano Alfonso, que reposaba en Ávila, Isabel escapó de Ocaña, donde era custodiada estrechamente por don Juan Pacheco. Por su parte, Fernando atravesó Castilla en secreto, disfrazado de mozo de mula de unos comerciantes. Finalmente el 19 de octubre de 1469 contrajo matrimonio en el Palacio de los Vivero de Valladolid con Fernando, rey de Sicilia y Príncipe de Gerona.

El matrimonio costó a Isabel el enfrentamiento con su hermanastro, que llegó a paralizar la bula papal de dispensa por parentesco. Por último, el 1 de diciembre de 1471 el Papa Sixto IV resolvió las dudas sobre la legalidad canónica de este enlace, por medio de la Bula de Simancas, que dispensaba de consanguinidad a los príncipes Isabel y Fernando.